CONTRATO UOC N° 11.2020

CD N° 08/2020 CON ID N° 376.711 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPARACIÓN DE UN PABELLÓN DE 6 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOHN F. KENNEDY

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA con RUC Nº 80010222-3**, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia de la ciudad de NUEVA COLOMBIA, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada Lida Rosa Escobar Pereira, con C.I. N° 4.448.300** designada como Intendente Municipal según A.I. N° 211/2015 de fecha 17 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Lourdes Rocío Riveros de Bogado, Secretaria General con C.I. Nº 3.746.380,** designada por Resolución IM N° 45/2018 de la Intendencia Municipal en fecha 15 de Marzo del año 2018, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6**, domiciliada en la calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rufino Romero, con Cédula de Identidad N° 1.681.734**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Nueva Colombia, contrata los servicios de la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6** para la ejecución de la obra **"REPARACIÓN DE UN PABELLÓN DE 6 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOHN F. KENNEDY"**, por un monto de **Gs 127.871.552 (Guaraníes Ciento veinte y siete millones ochocientos setenta y un mil quinientos cincuenta y dos).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

B.B.

R.R. Construcciones
Rufino Romero

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intentente Municipal
Nueva Colombia

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 376.711.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 08/2020**, convocado por la **Municipalidad de Nueva Colombia, según Resolución IM N° 118/2020 de fecha 21 de Agosto**. La adjudicación fue realizada por **Resolución IM N° 133/2020 de fecha 17 de Setiembre de 2020.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102802-003	Trabajos preliminares	Unidad Medida Global	Evento	1	**4.795.200**	**4.795.200**
1.1		Vallado	Metro lineal		45	35.568	1.600.560
1.2		Obrador	Unidad Medida Global		1	3.194.640	3.194.640
2	72102802-003	Demolición	Unidad Medida Global		1	**8.904.728**	**8.904.728**
2.1		De revoque existente	Metros cuadrados		471,9	17.399	8.210.588
2.2		De Inst. electrica	Unidad Medida Global		1	694.140	694.140
3	72102802-003	Revoques	Unidad Medida Global		1	**20.153.777**	**20.153.777**
3.1		a. Filtrado de paredes de interior y exterior a una capa +con hidrófugo al exterior.	Metros cuadrados		472	37.462	17.682.064
3.2		c. De nivelación.	Metros cuadrados		24,3	29.600	719.280
3.3		d. De pilar	Metros cuadrados		34,1	51.391	1.752.433
4	72102802-003	Piso	Unidad Medida Global		1	**8.083.926**	**8.083.926**
4.1		Reposicion de piso de baldosa calcárea (colocada s/la existente) + contrapiso	Metros cuadrados		3	118.019	354.057
4.2		Zócalo calcáreo	Metro lineal		165	32.949	5.436.585
4.3		Tratamiento de piso existente con oxido rojo	Metros cuadrados		276	8.309	2.293.284
5	72102802-003	Aberturas de madera.	Unidad Medida Global		1	**1.787.718**	**1.787.718**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - SECRETARIA

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

R.R. Construcciones
Rufino Romero

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA

Abog. Lida Rosa Escobar
Intentente Municipal
Nueva Colombia

5.1		Mantenimiento y ajustes de Puerta de madera existente, con cambio de cerraduras + pinturas.	Unidad		6	297.953	1.787.718
6	72102802-003	Aberturas metálicas.	Unidad Medida Global		1	**2.183.986**	**2.183.986**
6.1		Mantenimienro y ajustes de ventanas tipo balancines 2,00x1,10	Unidad		14	155.999	2.183.986
7	72102802-003	Desagüe Pluvial	Unidad Medida Global		1	**5.482.365**	**5.482.365**
7.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm.	Metro lineal		105	52.213	5.482.365
8	72102802-003	Pinturas	Unidad Medida Global		1	**42.029.440**	**42.029.440**
8.1		Preparacion de paredes base con sellador	Metros cuadrados		472	14.696	6.936.512
8.2		De pared interior y exterior al látex.	Metros cuadrados		472	23.288	10.991.936
8.3		De pared con esmalte sintético h= 1,05m (tipo guardapolvo).	Metros cuadrados		174	31.887	5.548.338
8.4		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados		62	36.053	2.235.286
8.5		De abertura de madera con esmalte sintético	Metros cuadrados		23,2	30.974	718.597
8.6		De techo, tirantes de madera sintética y tejuelones al latex.	Metros cuadrados		346,15	36.862	12.759.781
8.7		De canaletas y bajadas	Metro lineal		105	27.038	2.838.990
9	72102802-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global		1	**11.718.049**	**11.718.049**
9.1		Línea de alimentación eléctrica monofásica	Metro lineal		30	40.564	1.216.920
9.2		Instalacion de tablero general para 16 llave TM .	Unidad		1	299.516	299.516
9.3		Aliment.embutida al tablero seccional con cables de 4mm	Metro lineal		57	17.571	1.001.547
9.4		Instalacion de caja para llave TM por aula (tablero seccional)	Unidad		6	272.057	1.632.342
9.5		Linea de alimentacion circuito de luces	Unidad		33	97.109	3.204.597
9.6		Linea de alimentacion circuito de tomas	Unidad		19	97.109	1.845.071

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - SECRETARIA

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

R.R. Construcciones
Rufino Romero

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA

Abog. Lida Rosa Escobar
Intentente Municipal
Nueva Colombia

9.7		Linea de alimentacion circuito de ventiladores	Unidad		8	83.765	670.120
9.8		Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	Unidad		8	230.992	1.847.936
10	72102802-003	Artefactos electricos	Unidad Medida Global		**1**	**9.072.207**	**9.072.207**
10.1		Artefactos fluorescentes 3x40w	Unidad		20	194.847	3.896.940
10.2		Artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad		13	118.031	1.534.403
10.3		Ventilador de techo	Unidad		8	455.108	3.640.864
11	72102802-003	Obras complementarias	Unidad Medida Global		**1**	**12.956.093**	**12.956.093**
11.1		Cartel de obra	Unidad Medida Global		1	1.112.500	1.112.500
11.2		Reposicion de vidrios en ventanas	Metros cuadrados		5	141.065	705.325
11.3		Guarda obras	Metros cuadrados		57	68.362	3.896.634
11.4		Pintura gral de 1 Aula 6.80x5.80	Unidad Medida Global		1	7.241.634	7.241.634
12	72102802-003	Limpieza final	Unidad Medida Global		**1**	**704.063**	**704.063**
						Total Adjudicado:	**127.871.552**

El monto total a pagar por la ejecución de dicha obra es Gs 127.871.552 (Guaraníes Ciento veinte y siete millones ochocientos setenta y un mil quinientos cincuenta y dos).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El plazo para la terminación de la obra es de **70 (SETENTA) días**; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción de la Orden de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados Nacionales, Feriados Distritales u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación.

Lugar

En el Lote N° 1 de la Manzana 18 de la zona centro – Cta. Cte. Catastral 19-0020-01. Sito en la calle N° 17, N° 19, San Miguel y calle N° 4 de la ciudad de Nueva Colombia

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el departamento de Administración y Finanzas y la Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - SECRETARIA

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

R.R. Construcciones
Rufino Romero

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA

Ada Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

a. Al 35% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente

b. A 70% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente

c. Y por último contra la Recepción definitiva, se pagará el saldo restante, con la presentación del Certificado de Obra, el Libro de Obra completo y la Recepción Final correspondiente

Queda además aclarar que los pagos dependen de la disponibilidad bancaria que exista en la institución municipal, debido a que las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda son por etapas, no son desembolsados en una única vez

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: **30 (TREINTA) días posteriores como máximo,** contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

La recepción provisoria será a más tardar a los 15 días de que el oferente haya realizado la solicitud del mismo por escrito El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 15 días hábiles después de la recepción provisoria

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (DIEZ POR CIENTO)

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 DÍAS CALENDARIOS

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra a solicitud del contratista por escrito.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE UN PABELLÓN DE 6 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOHN F. KENNEDY

B.R

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

R.R. Construcciones
Rufino Romero

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA

Abog. Lida Rosa Escobar
Intentente Municipal
Nueva Colombia

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay, a los **14** días del mes de **Octubre** de 2020.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA • SECRETARIA •

Sra. Lourdes R. Riveros de Bogado
Secretaria General
C.I.: 3.746.380

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA • INTENDENCIA •

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
NUEVA COLOMBIA
C.I.: 4.448.300

Rufino Romero

Sr. Rufino Romero
C.I. N° 1.681.734
R.R. CONSTRUCCIONES
Contratista

R.R. Construcciones
Rufino Romero